



XXVIII Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CS-019 (ID: 2568)

Autor: Ramírez, Nicolás Miguel

Título: Políticas culturales, concepciones de sus destinatarios y principales formas de ejecución de los programas nacionales destinados al fomento y recuperación de las expresiones culturales durante el aislamiento social preventivo y obligatorio hasta inicios del 2022.

Director: Barbetti, Pablo Andrés

Co-Director: Sobol, Blanca Noelía

Palabras clave: Políticas Públicas, cultura, trabajo

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Cyt - Iniciacion

Periodo: 01/03/2020 al 28/02/2023

Lugar de trabajo: Ces - Centro De Estudios Sociales

Proyecto: (19W001) Políticas de inclusión social en Resistencia y Corrientes. Transformaciones y/o continuidades a partir del 2015 y sus efectos a nivel territorial

Resumen:

Esta presentación pretende distinguir las formas de ejecución y las maneras de concebir a los destinatarios de aquellas políticas culturales promulgadas a nivel nacional para el apoyo y recuperación de las organizaciones culturales y sus trabajadores desde el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) hasta principios del año 2022. Retomando para tal fin algunos emergentes resultantes de un trabajo previo y teniendo presente para su clasificación los tres ejes planteados por Marcela Rebón (2011) para identificar los ámbitos de acción de estas políticas, los cuales son: el social, el político y el económico.

Se trabajó con un diseño metodológico exploratorio, centrado en un abordaje cualitativo, recurriendo al análisis documental de fuentes secundarias, como ser los programas y proyectos promovidos y patrocinados por el Ministerio de Cultura de la Nación desde su sitio web.

De esta manera, en cuanto a los modos de intervención de las políticas culturales, sobresalen mayormente el eje social y económico. Es decir, las iniciativas promulgadas buscaron en principio garantizar una distribución federal de los beneficios, y a su vez, las transferencias fueron mayormente dinerarias. Por su parte, en cuanto a la forma de concebir a los beneficiarios, se destacan dos categorías: personas físicas y personas jurídicas.